



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 07 de abril de 2022.-

CONCURSO ABIERTO N° 1329 - P/21 INGENIERO/A ALIMENTARIO/A

Se comunica a los/as **postulantes inscriptos/as que verificaron requisitos obligatorios**, los tipos de pruebas definidos por el Tribunal del Llamado y el puntaje máximo asignado a las mismas:

TIPOS DE PRUEBAS:

1) PRUEBA ESCRITA: Constará de preguntas múltiple opción y de breve respuesta.

Puntaje máximo **60 puntos**

2) PRUEBA ORAL:

Puntaje máximo: **40 puntos**

El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es del 70% del puntaje máximo previsto para cada una de ellas.

Fecha de la Primera Prueba:

La primera prueba se realizará el día **miércoles 4 de mayo a la hora 11** en en el Centro de Conferencias **SALA ROJA – Piso 1 ½ – Intendencia de Montevideo.**

Duración: **2 hs con posible prórroga de 30 minutos.**

Se solicita asistencia puntual a las 10:45hs a los efectos de tomar asistencia.

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente, bolígrafo de color negro (no gel ni fibra) y tapabocas**

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



BIBLIOGRAFÍA PARA LAS PRUEBAS ADJUNTA EN LA SECCIÓN MATERIALES

1) Reglamento Bromatológico Nacional: Decreto 315/994 5ª edición. En la prueba se pueden realizar preguntas de todo el reglamento, por lo que puede estar disponible al momento de la misma. Se sugiere un acercamiento a dicho reglamento así como a los conceptos generales más importantes.

2) Conceptos básicos de Gestión de calidad (norma Unit-ISO 9001:2015)

3) Resolución 4054/18

4) Digesto Departamental: Volúmen XI (Higiene y Asistencia social) :

- Título I: Capítulo I, II, VIII, IX

- Título II: Capítulo I, Sección II.

El Digesto Departamental lo encuentran en la web.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.